

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida	06
Servicio	SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	Capítulo	06

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 21.080, de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y Decreto Supremo N° 118, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores que aprueba reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y las denominaciones y funciones que corresponden a cada una de sus unidades.

MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir al desarrollo económico del país, mediante el diseño, coordinación y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales, la diversificación de mercados y la atracción de inversiones, con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; asegurando que los beneficios y oportunidades que se derivan de estos acuerdos y reglas impacten positivamente en el bienestar de todas las personas que habitan el país.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Seguridad:
2	Crecimiento Económico y Desarrollo de Capital Humano:
3	Construcción de Confianza:

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Ampliar y aprovechar mejor la red de acuerdos de libre comercio e inversiones para aumentar las exportaciones chilenas, la inversión extranjera en el país, diversificar destinos, productos y servicios.	Compromiso 2
2	Fortalecer la participación de Chile en organismos internacionales que promuevan el libre comercio.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Ampliar la cobertura de los acuerdos comerciales, incorporando materias de inversión, empresas de menor tamaño, y economía digital, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo, modernizando los acuerdos económicos internacionales existentes, con énfasis en la diversificación de mercados, productos y servicios, y en la atracción de inversión extranjera.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Contribuir al crecimiento de las exportaciones y la inversión extranjera, con énfasis en la diversificación de destinos, productos y servicios, especialmente aquellos de mayor valor agregado; manteniendo siempre nuestra capacidad de decisión soberana.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Establecer lineamientos estratégicos para la política comercial de Chile.	Objetivos 1 y 2
2	Establecer lineamientos sobre comercio exterior; capacidad exportadora; promoción de exportaciones.	Objetivos 1 y 2
3	Negociar, firmar e implementar acuerdos económico-comerciales.	Objetivos 1 y 2
4	Elaborar estudios y material audiovisual sobre relaciones económicas internacionales de Chile.	Objetivos 1 y 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.